



GACETA MUNICIPAL

Núm. 22 - Año LIX

DE BARCELONA

10 de Agosto de 1972

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual	100 pesetas
Provincias y posesiones	125 "
Otros países y posesiones	200 "
Número corriente.	10 "

ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, bajos
 La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

COMISION MUNICIPAL EJECUTIVA

En el Salón del Consulado de Mar de esta Ciudad, sede Consistorial de la Ciudad de Barcelona, a las 10 de la mañana de julio de mil novecientos setenta y dos, se reunió la Comisión municipal ejecutiva, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. José M.ª de Porcinos y Colomer, y asistieron los Ilmos. Sres. Tenientes de Alcalde, D. Pedro Garrido Carrera y D. Rafael Estrella Casanova, los Ilmos. Sres. Concejales, D. Manuel Rodríguez, D. Mariano Blas Riap, D. Ramón Escamez, D. José M.ª Dot Borri y D. Marcos Sureda, y los Delegados de Servicios, D. Sebastián Auger Dado y D. Luis...

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Comisión Municipal Ejecutiva	533
Hacienda y Patrimonio	534
Régimen Interior y Servicios Municipales	535
Cultura	535
Urbanismo y Obras Públicas	535
Hacienda - Patrimonio y Cultura	539
Publicaciones y Disposiciones Oficiales	541
Anuncios Oficiales:	
Ayuntamiento de Barcelona	543



GACETA MUNICIPAL

Núm. 22 - Año LIX

DE BARCELONA

10 de Agosto de 1972

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual	100 pesetas
Provincias y posesiones	125 "
Otros países y posesiones	200 "
Número corriente	10 "

ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, bajos
La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

COMISION MUNICIPAL EJECUTIVA

En el Salón del Consulado de Mar de esta Casa sede Consistorial de la Ciudad de Barcelona, a doce de julio de mil novecientos setenta y dos, se reúne la Comisión municipal ejecutiva, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. José M.^a de Porcioles y Colomer, y concurren los Ilmos. Sres. Tenientes de Alcalde, D. Félix Gallardo Carrera y D. Rafael Entrena Cuesta; los Ilmos. Sres. Concejales, D. Manuel Rosell Guillén, D. Mariano Blasi Rialp, D. Ramón Bosch Estivill, D. José M.^a Dot Bosch y D. Mariano Ganduxer Relats, y los Delegados de Servicios, Ilmos. señores D. Sebastián Auger Duró y D. Luis Miravittles Torras, asistidos por el Secretario general, D. Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Está presente el Jefe de Sección en funciones de Interventor de fondos, D. José M.^a Portabella y Sarriera.

Excusan su asistencia los Sres. Fernández Casanova, Güell Ramón, Bueno Hencke, Miralbell Andreu, De Sicart Quer y Parpal Bruna.

Abierta la sesión por la Presidencia a las once horas y veintisiete minutos, es leída y aprobada el acta de la anterior.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D.^a Ramona Piñol Bosch, madre política del Ilmo. Sr. Concejal D. Manuel Rosell Guillén.

Felicitar a Laboratorios Hubber, S. A. considerada la más importante empresa del ramo con capital totalmente español, en la persona del Presidente del Consejo de Administración, Excmo. Sr. D. Félix Gallardo Carrera, que ostenta con máximo prestigio el cargo de Primer Teniente de Alcalde, por haber sido distinguida con el título de «Empresa Modelo».

Quedar enterada, a los efectos del art. 7.^o de la Ley sobre Régimen especial, de los decretos de la Alcaldía, de 30 de junio y 3 de julio de 1972, que disponen comparecer, por medio de Procura-

dor, en recursos contencioso-administrativos y ante la Magistratura de Trabajo; según la regla 44 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales, del decreto de la Alcaldía, de 6 de julio de 1972, que autoriza gastos con cargo a la part. 478 «Imprevistos» del Presupuesto ordinario; y dar la conformidad al informe de la Secretaría general relativo a la marcha de los Servicios duurante el 2.^o trimestre de 1972, según dispone el art. 3.^o del acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva, de 23 de noviembre de 1966.

Solicitar del Banco de Crédito Local de España 19.025.166 ptas. en concepto de entrega a cuenta de 1.500.000.000 de ptas. a que asciende el Contrato de préstamo n.^o 3.565, para atender al pago de obligaciones concernientes al Presupuesto extraordinario para obras de vialidad en vías de enlace y circulación —Primera etapa— y justificar la aplicación una vez efectuadas las oportunas inversiones.

Autorizar, con cargo a la part. 351-k) del Presupuesto ordinario, el gasto de 150.000 ptas. para cooperar, como en años anteriores, a la celebración del XXXVI Aniversario del Alzamiento Nacional del 18 de julio que organiza la Jefatura provincial del Movimiento.

Convocar concurso libre para proveer 1 plaza de Médico de Instituciones nosocomiales y Servicios especiales (Medicina interna-geriatria), consignada en las plantillas y dotada en la part. 52 del Presupuesto con el sueldo correspondiente al grado retributivo 15 y los demás deberes y derechos inherentes al cargo; oposición libre para proveer treinta y seis plazas de Auxiliares administrativos consignadas en las plantillas y dotadas en la part. 13 del Presupuesto con el sueldo correspondiente al grado retributivo 9 y los demás deberes y derechos inherentes al cargo; y concurso-oposición libre para proveer 15 plazas de Oficiales de Oficios (Abastos) consignadas en las plantillas y dotadas en la par-

tida 84 del Presupuesto con el sueldo correspondiente al grado retributivo 7 y los demás deberes y derechos inherentes al cargo, y aprobar las bases por las que habrán de regirse las respectivas convocatorias.

Nombrar, conforme a la propuesta del Tribunal calificador del concurso celebrado, Prácticos sanitarios de la especialidad de Asistencia médica a D. Francisco Grima Nieto, D. Emilio Lafuente Gilirribo, D. Manuel Martínez Marqués, D. Juan Agustín Rodríguez Marco, D. Ricardo Pérez Gracián, D.^a Trinidad Vilarrasa Salomó, D.^a María Danis Ferrán, D.^a María Martí Prat, D. Juan Melián García, D. Diego Rodríguez García y D. Pedro Giner Tortosa, con el sueldo correspondiente al grado retributivo 6 y los demás deberes y derechos inherentes al cargo, y declarar desiertas las 2 restantes plazas convocadas.

Declarar subrogada a D.^a Ruth Kopp en el lugar y derechos que correspondían a D. Manfredo Stiegler en relación a la adjudicación de una parcela sobrante de vía pública, procedente de las nuevas alineaciones de la calle de San Adrián, y modificar el acuerdo de 22 de julio de 1970 en el sentido de que la referida parcela se adjudique única y exclusivamente a la referida Sra. D.^a Ruth Kopp, por ser en la actualidad la propietaria registral de las fincas colindantes con la parcela objeto de adjudicación.

Hacienda y Patrimonio

SOLARES

Dar de baja en el Padrón del arbitrio sobre solares sin edificar, las fincas cuya relación se acompaña, comprensiva de catorce expedientes, y a partir de las fechas que en la misma se indican: 3r. trim. 1969, Avda. Generalísimo Franco, n.º 537, Comunidad de Propietarios; 4.º trim. 1970, Avenida José Antonio, n.º 407-409, Antonio Córdoba López; Santaló, n.º 8, Comunidad de Propietarios; 1r. trim. 1971, Loreto, n.º 12-14, María Amargós Anoro; 2.º trim. 1971, Palou, n.º 13, Francisco Moral; 2.º trim. 1972, Platón, n.º 17, Comunidad de Propietarios; Urgel, n.º 162, Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona; 3r. trimestre 1972, Carretera del Carmelo, n.º 4, José Serra Cabanes; 2.º trim. 1972, Sugrañes, n.º 18, Comunidad de Propietarios; Alicante, n.º 4, Comunidad de Propietarios; Repartidor, n.º 37, Compraventa Urbana, S. A.; Arco Iris, n.º 73, Luis Giralt Cañellas; Malgrat, n.º 90, Luis Pasques Roca; y 1r. trim. 1972, Capitán Arenas, n.º 51, José Droguet Antillach.

TASAS DE LA VIA PUBLICA

Denegar la exención del pago de los derechos correspondientes al aprovechamiento especial de la vía pública mediante la valla n.º 22.917, instalada en la Avda. del Hospital Militar, n.º 258, por no existir fundamento legal que apoye la solicitud formulada por el Presidente de la Cooperativa Gra-ciense de Viviendas,

EXACCIONES SOBRE PUBLICIDAD

Denegar la petición formulada por Enclavamientos y Señales, S. A. sobre exención del pago de la tasa por aprovechamiento especial de la vía pública, anuncios circulantes, exhibidos por las camionetas de su propiedad, con el texto «EYSSA. Enclavamientos y Señales, S. A. Santander, 25, Barcelona - Conservación de Señales de Tráfico», por no estar prevista tal exención en el pliego de condiciones que rige la concesión.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Rectificar, vista la comprobación de fachada imponible de la finca n.º 41-45 de la calle de Noguera Pallaresa, el padrón de contribuyentes del expte. 4.168, relativo a la imposición de Contribuciones especiales por las obras de construcción de alcantarillado en dicha vía, y sustituir la cuota de 76.804 ptas. a aquella asignada por las tres siguientes: una de 14.444 ptas. que corresponde a vial propio del Municipio, otra de 16.049 ptas. a cargo de «Bloques y Puentes, S. A.» como dueña de la señalada de n.º 42, y una tercera de 49.751 ptas. que debe satisfacer la Comunidad de Propietarios del inmueble n.º 45; y, vista la revisión de la longitud de fachada imponible de la finca n.º 111-113 de la calle de Selva de Mar, el padrón de contribuyentes del expte. 3.539, relativo a la imposición de Contribuciones especiales por obras de construcción de pavimento y aceras en dicha vía, y sustituir las cuotas de 78.696'78 y 25.689'62 ptas. a aquella asignadas por las siguientes: 58.843'83 y 19.208'86 ptas. que corresponden al inmueble n.º 111-113, propio de D.^a Josefa Crusellas Casajuana, y pesetas 26.603'60 y 8.684'42 a cargo de D.^a Mercedes Morenés Serra, por otra s/n.

Desestimar, por haber sido correctamente tramitado el expte. 4.286, sobre imposición de Contribuciones especiales por obras de pavimento ejecutadas en la Carretera de Ribas, la reclamación formulada por D. Juan Grases Ventura, como propietario de la finca n.º 114 de dicha vía; por D.^a Rosa Antolín Prat, como propietaria de la finca n.º 110-112 de dicha vía; por D.^a María Torres de Diego, como propietaria de la finca n.º 108 de dicha vía; por D.^a Amparo Romero Rodríguez, como propietaria de la finca n.º 728 de la Avda. de la Meridiana; por D.^a María Buforn Soler, como propietaria de las fincas n.º 724 y 726 de la Avda. de la Meridiana; por D. David Martín Burbán, como propietario de la finca n.º 718 de la Avda. de la Meridiana; por D.^a Josefa Grases Ventura, como propietaria de la finca n.º 118 de dicha vía; según el plano de fin de obra las cuotas asignadas a la finca n.º 34-38 de la calle de San Francisco Javier, la reclamación formulada por D. Fernando Medialdea Cruz, como presidente de la Comunidad de Propietarios de dicho inmueble, en el expediente 4.459, sobre imposición de Contribuciones especiales por obras de pavimentación ejecutadas en dicha vía; y por estar ajustada a derecho la aplicación de la cuota liquidada en la finca n.º 33 de la calle de Trinxant, la reclamación contra la misma formulada por D. Enrique Juliá Trinxant en el expte. 4.625, relativo a la imposición de Contribuciones especiales por las obras de construcción de alcantarillado en dicha vía.

Régimen interior y Servicios Municipales

EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS

Aprobar, conforme a la norma 4.^a de las de Planificación de gastos, aprobadas por el Consejo pleno en 13 de febrero de 1964, la relativa a los gastos derivados de las atenciones normales y sucesivas para el funcionamiento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, correspondientes al ejercicio fiscal de 1972.

Cultura

ENSEÑANZA

Dejar sin efecto la planificación de 1.145.000 pesetas, del 3.^o y 4.^o trimestre de las partidas 181-c) y 181-d), calefacción y limpieza, comprendidas en la general relativas a atenciones de funcionamiento del Negociado de Enseñanza, aprobada por la Comisión municipal ejecutiva, de 8 de marzo de 1972.

Urbanismo y Obras Públicas

PLANEAMIENTO Y ACTUACION URBANISTICA

Aprobar —a los efectos dispuestos en los arts. 6.^o, 8.^o-a) y 9.^o de las cláusulas del contrato de concesión para la construcción y explotación de varios túneles urbanos a través de las sierras de Colcerola, Carmelo y Rubira— la adquisición por mutuo acuerdo, libre de cargas, por el precio alzado de 5.500.000 ptas. —incluida la indemnización por desocupo que corresponde a la propiedad— de las fincas n.º 196-198 y 200-202 de la calle de Pedrell y 83 y 85-87 de la Rbla. del Carmelo, de 115'91 m², 122'86 m², 478'61 m², 105'43 m² y 118 m² de extensión, respectivamente, propiedad de D.^a Mercedes Faydella Batalla, afectadas por el acceso al Túnel de Horta, en las condiciones determinadas en comparecencia de 4 de julio de 1972, cuyo justiprecio, acreditado por la propiedad el dominio y libertad de cargas, será satisfecho por el concesionario «Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA), mediante simultánea formalización de la transmisión al Municipio o consignarlo, en otro caso, como trámite previo a la ocupación del referido inmueble; por el precio alzado de 1.325.000 ptas., de la finca propiedad de D.^a Irene Pérez Yubero, sita en el n.º 5 del Pasaje de Gabernet, de 241'50 m² de extensión, afectada por el acceso al Túnel de Horta, en las condiciones determinadas en comparecencia de 5 de julio de 1972, cuyo justiprecio, acreditado por la propiedad el dominio y libertad de cargas, será satisfecho por el concesionario «Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA), mediante simultánea formalización de la transmi-

sión al Municipio o consignarlo, en otro caso, como trámite previo a la ocupación del referido inmueble; por el precio alzado de 1.400.000 ptas., de la finca propiedad de D. Amado Santapau Escoda, sita en el n.º 9 del Pasaje de Gabernet, de 241'50 m² de extensión, afectada por el acceso al Túnel de Horta, en las condiciones determinadas en comparecencia de 3 de julio de 1972, cuyo justiprecio, acreditado por la propiedad el dominio y libertad de cargas, será satisfecho por el concesionario «Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA), mediante simultánea formalización de la transmisión al Municipio o consignarlo, en otro caso, como trámite previo a la ocupación del referido inmueble; por el precio alzado de 1.740.000 ptas., de la finca propiedad de D. Juan y D. Luis Vila Llima, sita en el n.º 42 de la calle de las Ciencias, de 418'76 m² de extensión, afectada por el acceso al Túnel de Horta, en las condiciones determinadas en comparecencia de 22 de junio de 1972, cuyo justiprecio, acreditado por la propiedad el dominio y libertad de cargas, será satisfecho por el concesionario «Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA), mediante simultánea formalización de la transmisión al Municipio o consignarlo, en otro caso, como trámite previo a la ocupación del referido inmueble; por el precio alzado de 1.200.000 pesetas, de la finca propiedad de D. Manuel Pinar Cáceres, sita en el n.º 33 del Pasaje de Espiell, de 450'85 m² de extensión, afectada por el acceso al Túnel de Horta, en las condiciones determinadas en comparecencia de 28 de junio de 1972, cuyo justiprecio, acreditado por la propiedad el dominio y libertad de cargas, será satisfecho por el concesionario «Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA), mediante simultánea formalización de la transmisión al Municipio o consignarlo, en otro caso, como trámite previo a la ocupación del referido inmueble; por el precio alzado de 1.500.000 pesetas, de la finca propiedad de D. Enrique Turalló Mari, sita en el n.º 58 de la calle de las Ciencias, de 200'62 m² de extensión, afectada por el acceso al Túnel de Horta, en las condiciones determinadas en comparecencia de 27 de junio de 1972, cuyo justiprecio, acreditado por la propiedad el dominio y libertad de cargas, será satisfecho por el concesionario «Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA), mediante simultánea formalización de la transmisión al Municipio o consignarlo, en otro caso, como trámite previo a la ocupación del referido inmueble; por el precio alzado de 3.100.000 pesetas, de la finca propiedad de D. Jacinto Salvadó Sala, de 227'50 m² de extensión, afectada por el acceso al Túnel de Horta, en las condiciones determinadas en comparecencia de 27 de junio de 1972, cuyo justiprecio, acreditado por la propiedad el dominio y libertad de cargas, será satisfecho por el concesionario «Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA), mediante simultánea formalización de la transmisión al Municipio o consignarlo, en otro caso, como trámite previo a la ocupación del referido inmueble; por el precio alzado de 1.151.360 ptas., de la finca propiedad de D.^a Dolores Gamarra Ruiz de Azúa, sita en el número 56 de la calle de las Ciencias, de 164'48 m² de extensión, afectada por el acceso al Túnel de Horta, en las condiciones determinadas en comparecencia de 28 de junio de 1972, cuyo justiprecio, acreditado por la propiedad el dominio y libertad de cargas, será satisfecho por el concesionario «Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA), mediante simultánea formalización de la transmi-

sión al Municipio o consignarlo, en otro caso, como trámite previo a la ocupación del referido inmueble; por el precio alzado de 906.000 ptas., de la finca propiedad de D.^a Carmen Lasala Iranzu, sita en el n.º 3 del Pasaje de Gabarnet, de 226'50 m² de extensión, afectada por el acceso al Túnel de Horta, en las condiciones determinadas en comparecencia de 1 de julio de 1972, cuyo justiprecio, acreditado por la propiedad el dominio y libertad de cargas, será satisfecho por el concesionario «Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA), mediante simultánea formalización de la transmisión al Municipio o consignarlo, en otro caso, como trámite previo a la ocupación del referido inmueble; por el precio alzado de 1.550.000 ptas., de la finca propiedad de D. Juan Verdaguer Cid, sita en el n.º 44 de la calle de las Ciencias, de 303'52 m² de extensión, afectada por el acceso al Túnel de Horta, en las condiciones determinadas en comparecencia de 27 de junio de 1972, cuyo justiprecio, acreditado por la propiedad el dominio y libertad de cargas, será satisfecho por el concesionario «Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA), mediante simultánea formalización de la transmisión al Municipio o consignarlo, en otro caso, como trámite previo a la ocupación del referido inmueble; por el precio alzado de 2.000.000 de ptas., de la finca propiedad de D. Julio Llobet Gaitx y doña M.^a Amparo Alfonso Seguí, sita en los n.º 192-194 de la calle de Pedrell, de 242'56 m² de extensión, afectada por el acceso al Túnel de Horta, en las condiciones determinadas en comparecencia de 26 de junio de 1972, cuyo justiprecio, acreditado por la propiedad el dominio y libertad de cargas, será satisfecho por el concesionario «Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA), mediante simultánea formalización de la transmisión al Municipio o consignarlo, en otro caso, como trámite previo a la ocupación del referido inmueble; por el precio alzado de 1.250.000 ptas., de la finca propiedad de D. Francisco Bernabeu Boronat, sita en el n.º 41 de la calle dels Agudells, de 245'16 m² de extensión, afectada por el acceso al Túnel de Horta, en las condiciones determinadas en comparecencia de 26 de junio de 1972, cuyo justiprecio, acreditado por la propiedad el dominio y libertad de cargas, será satisfecho por el concesionario «Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA), mediante simultánea formalización de la transmisión al Municipio o consignarlo, en otro caso, como trámite previo a la ocupación del referido inmueble; y, por el precio alzado de 1.150.000 ptas., de la finca propiedad de D. Carlos Pablo Carpintero Sanz, sita en el n.º 27 del Pasaje de Espiell, de 530 m² de extensión, afectada por el acceso al Túnel de Horta, en las condiciones determinadas en comparecencia de 28 de junio de 1972, cuyo justiprecio, acreditado por la propiedad el dominio y libertad de cargas, será satisfecho por el concesionario «Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA), mediante simultánea formalización de la transmisión al Municipio o consignarlo, en otro caso, como trámite previo a la ocupación del referido inmueble; inicialmente el «Estudio de modificación de rasantes de la calle de Mejía Lequerica, entre la Gran Vía de Carlos III y la calle de la Travesera de las Corts», someterlo a información pública por plazo de un mes, y para el supuesto de que no se formulen reclamaciones, tenerlo por aprobado definitivamente; y el «Estudio de modificación de alineaciones de la calle de Menéndez Pelayo, entre la de Ros de Olano y Planeta», some-

terlo a información pública por plazo de un mes y, para el supuesto de que no se formulen reclamaciones, tenerlo por aprobado provisionalmente.

Aclarar el acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva, de 12 de abril de 1972, en el sentido de que la superficie cedida por D. Jorge Sabater Molina para el ensanchamiento de la calle del Japón es de 22'80 m² y no de 27 m² como figuraba en el anterior acuerdo.

Requerir a «Huarte y Compañía, S. A.» para que, conforme a lo dispuesto por acuerdo de 24 de mayo de 1972, ingrese en Arcas municipales (VIAP) en concepto de anticipo y en las condiciones señaladas en el citado acuerdo, la cantidad de pesetas 2.831.800, importe de los justiprecios e indemnizaciones por desocupo de fincas afectadas por la apertura del I Cinturón de Ronda (Tramo A), en el sector comprendido entre la calle de Balmes y la Plaza de Fernando de Lesseps.

Aplicar a instancia de D. Juan Batista Roca, propietario del terreno vial de una calle sin nombre, afectada por la apertura de dicha calle, el procedimiento de reparcelación en su forma de indemnización sustitutiva; establecer que los terrenos afectados por la indicada apertura, de 681 m² de extensión, serán objeto de la referida indemnización; determinar que el pago de la indemnización será a cargo de los propietarios colindantes correspondiendo a Berrontu, S. A. 521 m² y a D. Pedro Mauri Roca 160 m², y proceder a la fijación de la indemnización por el procedimiento señalado en la Ley de Expropiación forzosa, conforme a lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento de Organización y Administración del Municipio de Barcelona.

Iniciar expediente de ocupación por los trámites del art. 54 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, de los terrenos viales de las fincas n.º 23, 43-51, 24, 44-52 de la calle Canigó, afectadas por la apertura de dicha calle, según alineaciones aprobadas en 20 de mayo de 1936.

Aceptar las cesiones gratuitas de terrenos viales relativas a las fincas, emplazamientos, propiedad y afecciones que figuran en los tres expedientes que se relacionan, y una vez acreditado mediante certificado registral por los interesados el dominio y libertad de cargas de los respectivos inmuebles, formalizar las cesiones en acta administrativa: María y Carmen Baviera Baviera, Sants, n.º 91, 91'20 m², por ensanchamiento calle Olzinellas; Constante Marqués Escolá, Pasaje las Palmeras, n.º 14 54 m², por ensanchamiento Pasaje; e Isidro Borrás Vila, Menéndez Pelayo, n.º 137, 19 m², por ensanchamiento calle; la ofrecida por «Gran Tetras, S. A.», del terreno vial de su propiedad, de 895 m², correspondientes a la finca n.º 326 a 334 de la calle de Entenza y 200 m² de la finca n.º 117 a 121 bis de la calle Deu y Mata afectada por la apertura de la calle de Entenza y el ensanchamiento de la de Deu y Mata, y una vez acreditado —mediante certificado registral por la propiedad— el dominio y libertad de cargas de la finca, formalizar la cesión en acta administrativa y rectificar en este sentido el acuerdo de 11 de noviembre de 1971; y la del terreno vial de 303 m² de extensión perteneciente a la finca n.º 65-67 de la calle de Padua, afectada por la apertura del I Cinturón de Ronda (Tramo A); fijar en 2.500.000 ptas. el justiprecio por todos los conceptos, incluido el desocupo de los bajos, de las cuatro quintas partes indivisas propiedad de D.^a Dolores Pou de Sáenz, del terreno vial de 152 m² que excede de la cesión obligatoria y de las construcciones de dicha finca.

que han de ser objeto de derribo; aplicar el gasto con cargo a la part. 411 del Presupuesto ordinario, y pagar el precio a dicha propietaria si acredita, mediante certificado registral, el dominio y libertad de cargas de la finca o consignarlo en otro caso.

Ocupar los terrenos viales de la calle de Entenza, en el tramo comprendido entre la Avda. del Generalísimo Franco y la Avda. de la Infanta Carlota Joaquina, necesarios para el ensanchamiento de dicha calle, y dejar a salvo el derecho de reparcelación que pudiera corresponder a los respectivos propietarios, conforme dispone el art. 54 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona.

Expropiar las parcelas, cuya descripción, pertenencia y demás datos registrales constan en el anexo n.º 1 en méritos de la reparcelación de la manzana limitada por la Ronda del General Mitre, Vía Augusta y calles de las Escuelas Pías y Alta de Gironella, aprobada en 4 de agosto de 1962 y adaptada de oficio a las prescripciones del Reglamento de 7 de abril de 1966, por resolución de 29 de abril de 1972, y simultáneamente, adjudicar las parcelas resultantes que se describen en el anexo n.º 3, en las que subsistirán las condiciones y modalidades de titularidad y demás cargas que existieran sobre las parcelas antiguas objeto de reparcelación; determinar, a los efectos prevenidos en los arts. 10 y 32 del Reglamento de Reparcelaciones, que los edificios y construcciones que deben deruirse son los situados en ambas fincas objeto de reparcelación, si bien el edificio existente en la finca señalada con el n.º 65 de la calle Alta de Gironella, no aparece en la vigente descripción registral, e incoar expedientes incidentales para fijar las indemnizaciones que procedieran por las construcciones existentes que deben derribarse y por la extinción de los derechos a la ocupación y formalizar la reparcelación.

Declarar sobrante de vía pública, de conformidad con el proyecto aprobado en 13 y 17 de junio de 1958, la parcela de 3 m² de extensión, procedente de la calle Guardiola y Feliu, que linda al Norte con finca propiedad del solicitante, al Sur con la calle Guardiola y Feliu, al Este con terrenos de la misma procedencia de propiedad municipal y en su vértice Oeste parte con finca del solicitante y parte con la mencionada calle de Guardiola y Feliu, todo ello a los efectos que procedan y al especial de que pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad como dominio del Municipio, y adjudicar la descrita parcela a D. Venus Alonso Vicente, propietario colindante, por el precio de 10.500 ptas., completamente libre de gastos para el Ayuntamiento, incluso los de la previa inscripción a favor del mismo y con la obligación de agregar la parcela a la finca colindante; y, de conformidad con el proyecto aprobado en 14 de marzo de 1958, la parcela de figura triangular, de 3 m² de extensión, procedente de las nuevas alineaciones de la calle Casals y Cuberó, que linda al Norte con la calle de Casals y Cuberó, al Sur y Este con finca de los solicitantes y al Oeste con terrenos de la misma procedencia de propiedad municipal, todo ello a los efectos que procedan y al especial de que pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad como dominio del Municipio; y adjudicar la descrita parcela, por mitad en común y proindiviso, a D. Bonifacio Antón Rodrigo y a D.ª Atanasia Moral Miguel, propietarios colindantes, por el precio de 9.000 ptas., completamente libre de gastos

para el Ayuntamiento, incluso los de previa inscripción a favor del mismo y con la obligación de agregar la parcela a la finca colindante.

Desestimar la petición de inclusión en el Registro municipal de Solares y otros inmuebles sujetos a edificación forzosa de la finca n.º 7 de la calle de Papín, propiedad de D.ª Montserrat Ratera Palechá, por cuanto en las edificaciones existentes en la misma no concurren las circunstancias previstas en el art. 5.º, n.º 5 del Reglamento de 5 de marzo de 1964, para poder ser calificada como inadecuada.

Abonar a D. Jaime Sagrera Casaponsa 247.800 pesetas con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 21 del Presupuesto de Urbanismo, o en su caso, depositar la expresada cantidad en la Caja municipal, como indemnización por el desocupo de la finca n.º 89 de la calle Vallirana.

EJECUCION URBANISTICA

Aprobar inicialmente: el proyecto de las obras de desvío de las aguas residuales de la costa hasta la planta depuradora y acondicionamiento de la estación de bombeo del Bogatell, de importe pesetas 24.815.279; declarar la ejecutividad inmediata de las obras por razón de urgencia, conforme autoriza el art. 14-2 de la Ordenanza fiscal n.º 20, sin perjuicio de los trámites urbanísticos procedentes; imponer contribución especial de mejoras por beneficios especiales a los titulares del interés dominical y del privado de zona correspondiente a las cuencas vertientes respectivas, según previene la misma Ordenanza fiscal n.º 20; aplicar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 26-1 del vigente Presupuesto de Urbanismo; declarar la excepción licitatoria al amparo del art. 41-3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; concertar directamente con «Constructora Internacional, S. A.», las obras de referencia y fijar en pesetas 408.152 la garantía definitiva que deberá depositar la adjudicataria para responder del cumplimiento del contrato; el de las obras de cobertura del Canal de la Infanta en la calle de Nuestra Señora del Port, entre Minería y tramo cubierto, y su presupuesto de 2.260.370 ptas. incluido en el Programa de Actuación 1972-77 y Plan de Obras 1972, epígrafe 14-10; someter el expediente a información pública a los efectos previstos en el art. 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana y entenderlo aprobado provisionalmente si, dentro de plazo, no se presenta ninguna reclamación; imponer contribución de mejoras por beneficios especiales con la modalidad de a tanto alzado por metro lineal de fachada, según el art. 34 de la Ordenanza de aplicación y con el módulo impositivo desgravado que establece el anexo n.º 3 de la misma y, una vez aprobado definitivamente el proyecto, proceder a la ejecución de la obra, previa la licitación correspondiente que se anunciará después de ser ejecutivo el acuerdo de exacción, salvo que por los interesados se hubiere hecho uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona, y autorizar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 26-1 del vigente Presupuesto especial de Urbanismo; el de las obras de alcantarillado de la calle Huelva, en un tramo de 49'70 m con desagüe en la calle Agricultura, y

su presupuesto de 242.331 ptas. incluido en el Programa de Actuación 1972-77 y Plan de Obras 1972, epígrafe 14-22; someter el expediente a información pública a los efectos previstos en el art. 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana y entenderlo aprobado provisionalmente si, dentro del plazo, no se presenta ninguna reclamación; imponer contribución de mejoras por beneficios especiales con la modalidad de a tanto alzado por metro lineal de fachada, según el art. 34 de la Ordenanza de aplicación y con el módulo impositivo desgravado que establece el anexo n.º 3 de la misma y, una vez aprobado definitivamente el proyecto, proceder a la ejecución de la obra, previa la licitación correspondiente que se anunciará después de ser ejecutivo el acuerdo de exacción, salvo que por los interesados se hubiere hecho uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona, y autorizar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 26-1 del vigente Presupuesto de Urbanismo; de la calle Deyá y parte de la calle de Alloza, hasta desagüe a Pasaje Paloma, y su presupuesto de 3.790.992 ptas. incluido en el Programa de Actuación 1972-77 y Plan de Obras 1972, epígrafe 14-22; someter el expediente a información pública a los efectos previstos en el art. 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana y entenderlo aprobado provisionalmente si, dentro de plazo, no se presenta ninguna reclamación; imponer contribución de mejoras por beneficios especiales con la modalidad de a tanto alzado por metro lineal de fachada, según el art. 34 de la Ordenanza de aplicación y con el módulo impositivo desgravado que establece el anexo n.º 3 de la misma y, una vez aprobado definitivamente el proyecto, proceder a la ejecución de la obra, previa la licitación correspondiente que se anunciará después de ser ejecutivo el acuerdo de exacción, salvo que por los interesados se hubiere hecho uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona, y autorizar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 26-1 del vigente Presupuesto especial de Urbanismo; de la calle Molino, entre las de San Francisco Javier y Flordeneu, y su presupuesto de 2.869.690 ptas. incluido en el Programa de Actuación 1971-1976 y Plan de Obras 1972, epígrafe 14-22; someter el expediente a información pública a los efectos previstos en el art. 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana y entenderlo aprobado provisionalmente si, dentro de plazo, no se presenta ninguna reclamación; imponer contribución de mejoras por beneficios especiales con la modalidad de a tanto alzado por metro lineal de fachada, según el art. 34 de la Ordenanza de aplicación y con el módulo impositivo desgravado que establece el anexo n.º 3 de la misma y, una vez aprobado definitivamente el proyecto, proceder a la ejecución de la obra previa la licitación correspondiente que se anunciará después de ser ejecutivo el acuerdo de exacción, salvo que por los interesados se hubiera hecho uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona, y autorizar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 26-1 del vigente Presupuesto de Urbanismo; y en la Avda. del Papa Juan XXIII, entre calle Dr. Salvador Cardenal y desagüe en la Avenida de la División Azul, y su presupuesto de pesetas 13.789.621 incluido en el Programa de Actuación 1971-76 y Plan de Obras 1972, epígrafe 14-05; someter el expediente a información pública a los efectos previstos en el art. 32 de la Ley sobre Ré-

gimen del Suelo y Ordenación urbana y entenderlo aprobado provisionalmente si, dentro de plazo, no se presenta ninguna reclamación; imponer contribución de mejoras por beneficios especiales con la modalidad de a tanto alzado por metro lineal de fachada, según el art. 34 de la Ordenanza de aplicación y con el módulo impositivo desgravado que establece el anexo n.º 3 de la misma y, una vez aprobado definitivamente el proyecto, proceder a la ejecución de la obra previa la licitación correspondiente que se anunciará después de ser ejecutivo el acuerdo de exacción, salvo que por los interesados se hubiere hecho uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona, y autorizar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 26-1 del vigente Presupuesto de Urbanismo; asimismo, y de conformidad con los informes técnicos y de la Ponencia especial designada por la Alcaldía, el plan de etapas definitivo de la concesión para realizar las obras e instalaciones relativas al saneamiento de aguas residuales mediante tratamiento del vertido y la subsiguiente explotación del servicio, de la que es adjudicataria la «Compañía Depuradora de Aguas Residuales, S. A. - NETAIGUA», con la unificación, en la segunda etapa, de las plantas Besós medio y Besós inferior; recabar de los servicios técnicos municipales que en el plazo máximo de dos meses procedan a formular el proyecto de las obras para ganar al mar los terrenos necesarios a fin de ubicar la planta depuradora Besós cuya ejecución realizará la concesionaria a cargo del Ayuntamiento; supeditar la ejecutividad de este acuerdo a la obtención de las ayudas estatales procedentes o implantación de la correspondiente tasa, y requerir a la adjudicataria para que, en plazo que no exceda del de ejecución de las obras y, en todo caso, de los diez meses siguientes a aquella ejecutividad, presente la documentación de la segunda etapa refundida.

Prorrogar, al amparo del art. 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, la contrata de las obras de recubrimiento asfáltico de 33 calles de la ciudad, adjudicada en 26 de febrero de 1969 a Cubiertas y Tejados S. A., Construcciones Colomina G. Serrano S. A., Construcciones Sullela S. A., Fomento de Obras y Construcciones S. A., Ingeniería y Construcciones Sala Amat S. A. y Pavimento y Construcciones S. A., conjunta y solidariamente, hasta el término del plazo parcial de la última obra; modificar, al amparo del art. 54 del citado Reglamento, las prestaciones de la contrata conforme a la propuesta formulada por la Unidad operativa de Vialidad, consistente en sustituir el proyecto de pavimentación del acceso a la ladera occidental de la Montaña de Montjuich, desde la Avda. del Marqués de Comillas, la calle Segura y la Zona deportiva de la Cantera Zafont (1.ª etapa), por los proyectos que se aprueban a continuación, sin alteración del importe total adjudicado y sin perjuicio de los trámites urbanísticos pertinentes; aprobar inicialmente los nuevos proyectos comprensivos de las obras de pavimentación de la calle Rocafort, entre Rosellón e Infanta Carlota, de importe 2.766.418 ptas., alcantarillado de la misma calle, entre Rosellón y París, de importe 1.543.055 ptas., pavimentación de la Avda. del Generalísimo Franco, entre Entenza y Juan Güell, calzada lateral lado mar, de importe 10.707.108 ptas. y el nuevo presupuesto de las obras de pavimentación de la calle Consejo de Ciento, entre Rambla Cataluña y P.º San Juan, que asciende a 3.820.265 ptas.;

someterlos a información pública durante un mes en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley del Suelo, y entenderlos aprobados provisionalmente si transcurrido el período de información pública, no se hubiere presentado reclamación alguna; imponer contribuciones de mejoras por beneficios especiales, con la modalidad de a tanto alzado por metro lineal de fachada, según el art. 34 de la Ordenanza de aplicación y con el módulo impositivo desgravado que establece el anexo n.º 3 de la misma, y dar cuenta al Consejo pleno a los efectos previstos en el art. 33-1 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona.

Adjudicar a D. Francisco Closa Alegret, en virtud del concurso celebrado, las obras de habilitación de salas de reserva en la planta 1.ª del Palacio Nacional de Montjuich, por un importe de pesetas 9.999.965; aplicar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 373 del Presupuesto ordinario de 1971 (hoy resultas por adición en el Presupuesto vigente), y fijar en 260.000 ptas. la garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario para responder del cumplimiento del contrato.

Limpiar de paredes, fondo, tuberías, marcos y mirillas del gran tanque del Aguarama del Parque Zoológico, adjudicados a D. **PLANEAMIENTO Y ACTUACION URBANISTICA**

Aprobar las hojas de depósito previo y las indemnizaciones derivadas de los perjuicios ocasionados por la rapidez de la ocupación de las fincas afectadas por el Proyecto de construcción de nueva carretera de acceso a la Zona Franca, desde el Paseo de Colón del Cinturón litoral de la Red Arterial de Barcelona, por un importe en junto de 4.511.451 ptas., según relación que se acompaña; aplicar el gasto con cargo a la part. 411 del Presupuesto ordinario del presente año; proceder, conforme disponen los arts. 52 de la Ley de Expropiación forzosa y 58 de su Reglamento, al pago o constitución del depósito y al abono o consignación, en su caso, de los perjuicios, y esto efectuado, ocupar las fincas afectadas; y, a los efectos dispuestos en los arts. 6.º, 8.º-a) y 9.º de las cláusulas del contrato de concesión para la construcción y explotación de varios túneles urbanos a través de las sierras de Collcerola, Carmelo y Rubira, la adquisición por mutuo acuerdo, libre de cargas, por el precio alzado de 1.550.000 ptas. de la finca propiedad de D. José M.ª Mestre Comas, sita en el n.º 89 de la Rambla del Carmelo, de 356'454 m² de extensión, afectada por el acceso al Túnel de Horta, en las condiciones determinadas en comparecencia de 6 de julio de 1972, cuyo justiprecio, acreditado por la propiedad el dominio y libertad de cargas, será satisfecho por el concesio-

parlamento y aceras en las calles del Padre Peres del Pulgar y de la Foradada, entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras.

En fecha 11 de diciembre de 1968, la Comisión municipal ejecutiva acordó imponer contribución especial a todos los propietarios especialmente beneficiados por las obras de construcción de pavimento y aceras en la calle del Rey Martín, a fin de subvenir a las mismas.

Dis 2. — Ayuntamiento de Barcelona. — Exposición al público, en el Negociado de Planeamiento, del expediente relativo a la modificación de la reglamentación de la manzana limitada por la Vía Augusta y las calles de Vallmajor, Riera y Castelló.

nario «Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA), mediante simultánea formalización de la transmisión al Municipio o consignarlo, en otro caso, como trámite previo a la ocupación del referido inmueble.

Hacienda y Patrimonio y Cultura

PATRIMONIO

Adquirir, por el precio de 21.000.000 de ptas. y con destino al Museo de Música, el inmueble número 373 de la Avda. del Generalísimo Franco y 279 de la calle de Rosellón, incluido en el catálogo de Edificios Artísticos; aplicar el gasto, en cuanto a 6.000.000 de ptas., con cargo a la part. 392 del vigente Presupuesto ordinario de gastos, y en cuanto a 15.000.000 de ptas. con cargo al Presupuesto extraordinario de obras viarias y otras, cap. VI, art. 2.º, part. 8, y requerir a sus propietarias doña M.ª del Pilar de Camps y de Casanova, y D.ª María Juana y D.ª María del Pilar José de Quadras y Camps para que justifiquen, mediante certificado registral, el dominio y libertad de cargas de la finca y cumplimenten, en su momento, las obligaciones contraídas en la comparecencia de 15 de mayo último, obrante en el expediente.

Municipal ejecución especial a todos los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras.

MOCION

Del Sr. Bueno Hencke:

Aprobar el proyecto de ordenación jardinera de la Plaza de las Glorias, presupuesto en 32.524.450 ptas.; autorizar el gasto con cargo al cap. VI, artículo 2.º, part. 4 del Presupuesto extraordinario de Obras viarias y otras; declarar la excepción de subasta al amparo del art. 37-3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, y facultar al Servicio municipal de Parques y Jardines para contratar reglamentariamente la obra mediante concurso, con reducción de los plazos licitatorios a la mitad.

Justificada la urgencia en la forma que determina el párr. 3 del art. 40 del Reglamento de la Carta, de 3 de diciembre de 1964, sobre Organización, funcionamiento y actividad municipal, se aprueba la moción.

Termina la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

Finalizadas las obras de conservación extraordinarias en el Hospital de Ntra. Sra. del Mar, pabellón 4-A, adjudicada a D. José M.ª Sanahuja Lloret, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Exposición al público, en el Negociado de Actuación Urbanística, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de una parcela procedente del P.º de Ntra. Sra. del Coll, lindante con finca propiedad de D.ª Ana María Wilhelmsen Hasler.

Servicio municipal de Parques y Jardines. — Finalizados los trabajos de ampliación y modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela (demolición muro perimetral en instala-

ANUNCIOS Y DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

JULIO-AGOSTO DE 1972

Julio:

Día 27. — *Servicio municipal de Parques y Jardines.* — Finalizados los trabajos de «Limpieza de paredes, fondo, tuberías, marcos y mirillas del gran tanque del Aquarama del Parque Zoológico», adjudicados a D. Arturo Mas, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 28. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizadas las obras de acondicionamiento de viviendas provisionales y de viales, y demolición de barracas desalojadas, en zonas suburbanas, adjudicadas a Cubiertas y Tejados, S. A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Don Florentino Fortich Fábregas, y otros, solicitan que la finca de su propiedad, señalada con el n.º 2 de la calle de San Hipólito y los n.º 1 al 7 de la calle de Segarra, sea incluida en el Registro municipal de solares sujetos a edificación forzosa.

Agosto:

Día 1.º — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizadas las obras de alcantarillado de la calle Alava, adjudicadas a Obras y Derrivos Boix, S. A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Exposición al público, en la Unidad de los Servicios Centrales, del expediente relativo al nuevo texto de la Ordenanza de Calas y Canalizaciones.

— Por el Consejo pleno, de 31 de julio de 1969, y la Comisión municipal ejecutiva, de 12 de mayo de 1971, se acordó imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento y aceras en las calles del Padre Pérez del Pulgar y de la Foradada, entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras.

— En fecha 11 de diciembre de 1968, la Comisión municipal ejecutiva acordó imponer contribución especial a todos los propietarios especialmente beneficiados por las obras de construcción de pavimento y aceras en la calle del Rey Martín, a fin de subvenir a las mismas.

Día 2. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Exposición al público, en el Negociado de Planeamiento, del expediente relativo a la modificación de la reglamentación de la manzana limitada por la Vía Augusta y las calles de Vallmajor, Raset y Castelló.

— A fin de subvenir a las obras de construcción de pavimento y aceras en la calle de Sabastida, entre el P.º de Maragall y la Calle de Cartellá, la definitiva.

Comisión municipal ejecutiva, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1971, acordó imponer contribución especial a todos los propietarios que resultaren beneficiados con aquellas obras.

— La Comisión municipal ejecutiva, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1972, acordó imponer contribución especial para subvenir a las obras de construcción de pavimento en la calle Caputxes a todos los propietarios que resultaren especialmente beneficiados con aquellas obras.

— En fecha 14 de junio de 1972, la Comisión municipal ejecutiva acordó imponer contribución especial a todos los propietarios cuyas fincas se hallen enclavadas en la calle del Radio y resulten especialmente beneficiadas con las obras de construcción de pavimento y aceras en la mencionada calle, a fin de subvenir a aquellas obras.

— Finalizadas las obras de alcantarillado en la calle de Vilageliu, adjudicadas a Construcciones NCSO, S. L., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 4. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizadas las obras de renovación de la cubierta decorativa con claraboya del edificio de la Policía municipal, recinto del Parque de Montjuich, adjudicadas a D. José María Sanahuja Lloret, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizadas las obras de restauración de la masía Torre Llobeta, 2.ª fase, adjudicadas a D. José María Sanahuja Lloret, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizadas las obras de conservación extraordinaria en el Hospital de Ntra. Sra. del Mar, pabellón 4-A, adjudicadas a D. José M.ª Sanahuja Lloret, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Exposición al público, en el Negociado de Actuación Urbanística, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de una parcela procedente del P.º de Ntra. Sra. del Coll, lindante con finca propiedad de D.ª Ana María Wilhelmine Hassler.

— *Servicio municipal de Parques y Jardines.* — Finalizados los trabajos de «Ampliación y modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (demolición muro perimetral en instala-

ción exterior cocodrilos), adjudicados a D. Arturo López Morales, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 5. — Ayuntamiento de Barcelona. — Finalizadas las obras de construcción de alcantarillado en la calle Agudells, adjudicadas a Construcciones

Castells, S. A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizadas las obras de derribo de las fincas n.º 68-70 y 72 de la calle Rogent y n.º 11 de la calle Nuria, adjudicadas a Derribos Sants, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

— A fin de subvenir a las obras de construcción de pavimento y aceras en la calle de Sabadell, entre el P.º de Maragall y la Calle de Castells, la

definitiva. Comisión municipal ejecutiva, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1971, acordó imponer contribución especial a todos los propietarios que

resultaran beneficiados con aquellas obras. La Comisión municipal ejecutiva, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1972, acordó imponer contribución especial para subvenir a las obras de construcción de pavimento en la calle

Capitex a todos los propietarios que resultaran especialmente beneficiados con aquellas obras. En fecha 14 de junio de 1972, la Comisión municipal ejecutiva acordó imponer contribución especial a todos los propietarios cuyas fincas se hallen enclavadas en la calle del Radio y resulten especialmente beneficiadas con las obras de construcción de pavimento y aceras en la mencionada

calle, a fin de subvenir a aquellas obras. Finalizadas las obras de alcantarillado en la calle de Vilagel, adjudicadas a Construcciones

NICO, S. L., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva. Día 4. — Ayuntamiento de Barcelona. — Finalizadas las obras de renovación de la cubierta decorativa con claraboya del edificio de la Policía municipal, recinto del Parque de Montjuich, adjudicadas a D. José María Sanahuja Llorca, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Finalizadas las obras de restauración de la mansa Torre Llobet, 2.ª fase, adjudicadas a D. José María Sanahuja Llorca, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Finalizadas las obras de conservación extraordinaria en el Hospital de Ntra. Sra. del Mar, pabellón 4-A, adjudicadas a D. José M.ª Sanahuja Llorca, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Exposición al público en el Negociado de Actuación Urbanística, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de una parcela procedente del P.º de Ntra. Sra. del Coll, lindante con finca propiedad de D.ª Ana María Wilhelmine Hasler.

Servicio municipal de Parques y Jardines. — Finalizados los trabajos de Ampliación y modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciutadella (demolición muro perimetral en instala-

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Julio-Agosto de 1972

Julio:

Día 27. — Servicio municipal de Parques y Jardines. — Finalizados los trabajos de limpieza de paredes, fondo, tuberías, marcos y mallas del gran tanque del Aparatama del Parque Zoológico, adjudicadas a D. Arturo Mas, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 28. — Ayuntamiento de Barcelona. — Finalizadas las obras de acondicionamiento de viviendas provisionales y de vitales, y demolición de barracas desalojadas, en zonas subterráneas, adjudicadas a Cabiertas y Tejados, S. A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Don Florentino Fortich Fábregas y otros, señalan que la finca de su propiedad, señalada con el n.º 2 de la calle de San Hipólito y los n.º 1 al 7 de la calle de Segura, sea incluida en el Registro municipal de solares sujetos a edificación forzosa.

Agosto:

Día 1.º. — Ayuntamiento de Barcelona. — Finalizadas las obras de alcantarillado de la calle Alava, adjudicadas a Obras y Derribos Boix, S. A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Exposición al público, en la Unidad de los Servicios Centrales, del expediente relativo al nuevo texto de la Ordenanza de Calas y Canalizaciones.

Por el Consejo pleno, de 31 de julio de 1969, y la Comisión municipal ejecutiva, de 12 de mayo de 1971, se acordó imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento y aceras en las calles del Padre Pérez del Puig y de la Foradada, entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras.

En fecha 11 de diciembre de 1968, la Comisión municipal ejecutiva acordó imponer contribución especial a todos los propietarios especialmente beneficiados por las obras de construcción de pavimento y aceras en la calle del Rey Martín, a fin de subvenir a las mismas.

Día 2. — Ayuntamiento de Barcelona. — Exposición al público, en el Negociado de Planeamiento, del expediente relativo a la modificación de la Ley de Explotación de la mansana limitada por la Vía Augusta y las calles de Vilamajor, Riera y Castelló.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

SUBASTAS Y CONCURSOS

SUBASTAS

Se anuncia subasta de las obras de renovación del pavimento de la calle Caputxes, bajo el tipo de 514.920 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 1 mes.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 10.298 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 125 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de renovación del pavimento de la calle Caputxes, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 26 de agosto de 1972. — El Secretario general accidental, JAVIER DE MENDOZA Y ARIAS-CARVAJAL.

Se anuncia subasta de las obras de construcción y reconstrucción de aceras en las vías públicas de la Ciudad (1972), bajo el tipo de 3.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 10 meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 50.000 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 625 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción y reconstrucción de aceras en las vías públicas de la Ciudad (1972), se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, con una baja del % sobre los precios unitarios. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 26 de agosto de 1972. — El Secretario general accidental, JAVIER DE MENDOZA Y ARIAS-CARVAJAL.

Se anuncia subasta de adición planta en parte central del edificio del cuartel central de bomberos, para habilitación de un gimnasio y una pista de balón-bolea y baloncesto, bajo el tipo de pesetas 4.936.004, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 6 meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a los Presupuestos extraordinarios de Deportes y Cultura Física y ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 79.040 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.005 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de adición planta en parte central del edificio del cuartel central de bomberos, para habilitación de un gimnasio y una pista de balón-bolea y baloncesto, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta relativa a la reforma de varias dependencias de la Tenencia de Alcaldía del Distrito XI, bajo el tipo de 2.492.612 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 6 meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario de gastos.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 42.389 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma

dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta relativa a la reforma de varias dependencias de la Tenencia de Alcaldía del Distrito XI, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 28 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta de suministro y colocación de tapas metálicas para los alcorques del arbolado de las vías públicas de la Ciudad, bajo el tipo de 500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 6 meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 10.000 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 105 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de suministro y colocación de tapas metálicas para los alcorques del arbolado de las vías públicas de la Ciudad, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas

(en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 19 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la Riera Blanca, entre las calles de Canalejas y Antonio Capmany, bajo el tipo de 5.222.796 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 6 meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a los Presupuestos de este Ayuntamiento y del de Hospitalet de Llobregat.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 82.280 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.025 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la Riera Blanca, entre las calles de Canalejas y Antonio Capmany, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia 2.^a subasta de las obras de encauzamiento de las aguas pluviales en la calle Tajo, bajo el tipo de 881.067 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 3 meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 17.622 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 185 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la 2.^a subasta de las obras de encauzamiento de las aguas pluviales en la calle Tajo, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 17 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia 2.^a subasta para el suministro de 87 báculos destinados a la instalación de alumbrado público de la calle Muntaner, entre la Avenida del

Generalísimo y Ronda de San Antonio, bajo el tipo de 356.700 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 1 mes.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 7.134 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 85 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecina de con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la 2.^a subasta para el suministro de 87 báculos destinados a la instalación del alumbrado público en la calle Muntaner, entre Avda. Generalísimo y Ronda de San Antonio, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta Municipal».

Barcelona, 19 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia 2.^a subasta del suministro de 39 báculos destinados a la instalación del alumbrado público de la calle Trafalgar, bajo el tipo de pesetas 253.500, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 1 mes.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 5.398 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 65 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la 2.^a subasta del suministro de 39 báculos destinados a la instalación del alumbrado público en la calle Trafalgar, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta Municipal».

Barcelona, 19 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia 2.^a subasta para el suministro de 20 báculos, destinados a la instalación de alumbrado público en Casa Oliva, bajo el tipo de pesetas 158.000, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 1 mes.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 3.160 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 45 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la 2.^a subasta para el suministro de 20 báculos, destinados a la instalación de alumbrado público en Casa Oliva, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo

dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta Municipal».

Barcelona, 19 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONCURSOS

En cumplimiento de decreto de la Alcaldía de 16 de junio de 1972, se anuncia concurso para adjudicar las obras de mejora de la iluminación del campo municipal de fútbol de Pueblo Seco, calle Margarit, s/n., por el tipo de 427.516 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría general.

El plazo de ejecución será de 30 días y los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto ordinario vigente.

Quienes deseen concurrir al concurso deberán constituir previamente en la Depositaria de fondos la garantía provisional de 8.550 pesetas.

Las proposiciones, en plica cerrada, se presentarán en el referido Negociado de Contratación, de 10 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia»; deberán ir reintegradas con Timbre del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 105 pesetas, y se redactarán según este modelo:

«Don con domicilio en provisto del D.N.I. n.º obrante en nombre (propio o de la Sociedad que represente), bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que rige el concurso de mejora de iluminación del campo municipal de fútbol de Pueblo Seco, se compromete a realizarlo con estricta sujeción a las mismas, por el precio de pesetas (en letras y cifras).
(Fecha y firma del proponente).»

A la proposición se acompañará: el resguardo de la garantía provisional; una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento previstas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y 47 de la Ley especial del Municipio de Barcelona; el documento o documentos que acrediten la experiencia en trabajos similares, y la escritura de poder, en su caso, debidamente bastan-

teada por esta Secretaría general si el firmante de la proposición no fuese el propio interesado.

En el anverso de la plica se hará constar con toda claridad: «Proposición para optar al concurso del proyecto de mejora de la iluminación del campo municipal de fútbol de Pueblo Seco, calle Margarit, s/n.».

La apertura de las plicas presentadas se efectuará a las 11 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación, ante la Mesa que presidirá el Delegado de Servicios de Hacienda y Patrimonio, dando fe del acto el Secretario general o funcionario letrado en quien delegue.

Los gastos de publicidad y formalización serán de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 29 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

En cumplimiento de decreto de la Alcaldía de 16 de julio de 1972, se anuncia concurso para adjudicar las obras de cambio de caldera y ampliación de la calefacción de la Casa del Arcediano, por el tipo de 744.872 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría general.

El plazo de ejecución será de sesenta días y los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto ordinario vigente.

Quienes deseen concurrir al concurso deberán constituir previamente en la Depositaria de fondos la garantía provisional de 14.897 pesetas.

Las proposiciones, en plica cerrada, se presentarán en el referido Negociado de Contratación, de 10 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia»; deberán ir reintegradas con Timbre del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 165 pesetas, y se redactarán según este modelo:

«Don con domicilio en provisto del D.N.I. n.º obrante en nombre (propio o de la Sociedad que represente), bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que rige el concurso de cambio de caldera y ampliación de la instalación de calefacción de la Casa del Arcediano, se compromete a realizarlo con estricta sujeción a las mismas, por el precio de pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma del proponente).»
A la proposición se acompañará: el resguardo de la garantía provisional; una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento previstas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y 47 de la Ley especial del Municipio de Barcelona; el documento o documentos que acrediten la experiencia en trabajos similares, y la escritura de poder, en su caso, debidamente bastan-

En el anverso de la plica se hará constar con toda claridad: «Proposición para optar al concurso de cambio de caldera y ampliación de la instalación de calefacción de la Casa del Arcediano».

La apertura de las plicas presentadas se efectuará a las 11 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación, ante la Mesa que presidirá el Delegado de Servicios de Hacienda y Patrimonio, dando fe del acto el Secretario general o funcionario letrado en quien delegue.

Los gastos de publicidad y formalización serán de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 29 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DE BARCELONA

Se anuncia concurso de «Ajardinamiento de la plaza sita entre la calle de Carrera y P.º de Colón» (Jardinería), bajo el tipo de 508.257 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de diez meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo para los años 1972 y 1973.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 10.165 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 125 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 21 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 28 de julio de 1972. — El Gerente, LUIS FERRER.

* * *

Se anuncia concurso de «Jardín en la Plaza del Dr. Garrigo» (Obras), bajo el tipo de 1.939.359 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio municipal, sitas en la Avenida del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estas obras será de diez meses.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo para los años 1972 y 1973.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 34.090 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 405 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 21 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 28 de julio de 1972. — El Gerente, LUIS FERRER.

* * *

Se anuncia concurso de «Jardín en la Plaza del Dr. Garrigo» (Jardinería), bajo el tipo de 710.349 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de diez meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo para los años 1972 y 1973.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 14.207 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 165 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 21 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 28 de julio de 1972. — El Gerente, LUIS FERRER.

Se anuncia concurso de «Jardinería en la Parroquia de Santa Joaquina de Vedruna, en la calle de Francolí», bajo el tipo de 134.226 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de tres meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al vigente Presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 2.685 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 45 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 21 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 28 de julio de 1972. — El Gerente, LUIS FERRER.

* * *

Se anuncia concurso de «Jardín en la Plaza del Dr. Garrigo» (Elementos auxiliares), bajo el tipo de 265.546 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de diez meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al vigente Presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 5.311 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 65 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 21 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 28 de julio de 1972. — El Gerente, LUIS FERRER.

* * *

Se anuncia concurso de «Nueva ordenación jardinera de la plaza situada frente a la Estación del Norte» (Obras), bajo el tipo de 1.958.569 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio municipal, sitas en la Avenida del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de diez meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo para los años 1972 y 1973.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 34.378 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 405 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 21 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 31 de julio de 1972. — El Gerente, LUIS FERRER.

* * *

Se anuncia concurso de «Establecimiento de un vivero en el Parque del Laberinto - 2.ª etapa» (Obras), bajo el tipo de 5.541.426 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de diez meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo para los años 1972 y 1973.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 85.414 pesetas; la garantía definitiva

y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.125 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 21 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 31 de julio de 1972. — El Gerente,
LUIS FERRER.

* * *

Se anuncia concurso para la «Plantación en la mediana de la Avda. del Marqués del Duero, entre Puerta de Santa Madrona y Paseo de Colón», bajo el tipo de 705.166 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de diez meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo para los años 1972 y 1973.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 14.103 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 165 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 21 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 31 de julio de 1972. — El Gerente,
LUIS FERRER.

* * *

Se anuncia concurso de «Nueva ordenación jardinería en la plaza situada frente a la Estación del Norte» (Elementos auxiliares), bajo el tipo de pe-

setas 196.895, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de diez meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al vigente Presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 3.938 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 45 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 21 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 31 de julio de 1972. — El Gerente,
LUIS FERRER.

SERVICIO MUNICIPAL DE POMPAS FÚNEBRES

Se convoca concurso para la adquisición de los siguientes artículos:

560 Camisas

2.500 Pares de calcetines

225 Monos

140 Guardapolvos

El plazo de presentación de las ofertas, en sobres cerrados y lacrados, será de veinte días, contando a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Las bases relativas al concurso estarán expuestas en las oficinas del Servicio, todos los días laborables de 9 a 13 horas.

La apertura de plicas se verificará públicamente en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 29 de agosto de 1972. — El Gerente,
CRISTÓBAL TORRA CASALS.

CANCELACION DE GARANTIAS

Finalizadas las obras de acondicionamiento de viviendas provisionales y de viales, y demolición de barracas desalojadas, en zonas suburbanas de la ciudad, adjudicadas a Cubiertas y Tejados, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de ga-

rantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha Sociedad, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 26 de junio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizadas las obras de alcantarillado de la calle Alava (entre cruce calle Tánger), adjudicadas a Obras y Derribos Boix, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 17 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizadas las obras de alcantarillado de la calle Vilageliu, entre la de Negrell y Paseo de Nuestra Señora del Port, adjudicadas a Construcciones Nicso S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha sociedad, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 3 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizadas las obras de conservación extraordinaria en el Hospital de Nuestra Señora del Mar, pabellón 4-A, adjudicadas a don José M.^a Sanahuja Lloret, se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 5 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizadas las obras de renovación de la cubierta decorativa con claraboya, del edificio de la Policía Municipal, recinto del Parque de Montjuich, adjudicadas a don José M.^a Sanahuja Lloret, se hace público, a los efectos de cancelación de las correspondientes garantías definitivas y en cumplimiento

de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 29 de mayo de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizadas las obras de restauración de la masía Torre Llobeta, 2.^a fase, adjudicadas a don José María Sanahuja Lloret, se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón de los contratos garantizados.

Barcelona, 17 de junio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizadas las obras de construcción de alcantarillado en la calle Agudells (de final Riera a calle Peris Mencheta), y torrente del Carmelo (de calle Peris Mencheta a calle Llobregós), adjudicadas a Construcciones Castells, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de las correspondientes garantías definitivas y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 20 de mayo de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizadas las obras de derribo de las fincas números 68, 70 y 72 de la calle Rogent, y núm. 11 de la calle Nuria, adjudicadas a don Ramón Cuello Canela (Derribos Sants), se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 27 de junio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DE BARCELONA

Finalizados los trabajos relativos a la «limpieza de paredes, fondo, tuberías, marcos y mirillas del gran tanque del Aquarama Barcelona, del Parque Zoológico con excepción de los cristales de obser-

vación», adjudicados a la casa Arturo Mas, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 23 de mayo de 1972. — El Gerente, LUIS FERRER.

* * *

Finalizados los trabajos de «ampliación y modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (demolición muro perimetral en instalación exterior cocodrilos), adjudicados a don Arturo López Morales, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 6 de julio de 1972. — El Gerente, LUIS FERRER.

SOLARES

Don Florentino Fortich Fábregas, con domicilio en calle Frenería, número 5, bajos, en su propio nombre y en el de don Emilio y doña Ana Fortich Grelón y doña Carmen, don Enrique y doña Josefa Espinosa Fortich, solicita que la finca de su propiedad señalada con los números 2 de la calle de San Hipólito, y 1 al 7 de la de Segarra, sea incluida en el Registro municipal de Solares y otros inmuebles sujetos a edificación forzosa.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días las alegaciones que estimen convenientes, y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 9 de mayo de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICION AL PUBLICO

Aprobado por el Consejo Pleno, en sesión de 5 de agosto de 1971, el nuevo texto de la Ordenanza de Calas y Canalizaciones, el expediente se expone al público en la Unidad de los Servicios Centrales de esta Secretaría general durante quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan formularse reclamaciones, como previene el art. 109 de la Ley de Régimen Local.

Barcelona, 20 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente relativo al estudio de modificación, como aspecto secundario del planeamiento, de la reglamentación de la manzana limitada por la Vía

Augusta y calles Vallmajor, Raset y Castelló, estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 14 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SOBRANTE DE VIA PUBLICA

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de una parcela procedente del paseo de Nuestra Señora del Coll, lindante con finca propiedad de doña Anna María Wilhelmine Hassler, representada por don Manuel Antich Graus, con domicilio en la calle Aragón, núm. 16, estará expuesto al público en el Negociado de Actuación Urbanística de la Secretaría general durante veinte días, contados a partir de la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Barcelona, 29 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 11 de diciembre de 1968, imponer a las obras de construcción de pavimento y aceras en la calle del Rey Martín, entre las de Gayarre y Joanot Martorell, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras las cantidades de 145.323,81 y 34.848,75 ptas., respectivamente, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resultan unos tantos alzados de mil cincuenta y una pesetas con sesenta y dos céntimos por pavimento, y doscientas cincuenta y dos pesetas con dieciocho céntimos por aceras, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expte. 4.182 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 10 de julio de 1972. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El Consejo Pleno acordó, en sesión de 31 de julio de 1969, y la Comisión municipal ejecutiva, en la de 12 de mayo de 1971, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento y aceras en las calles del Padre Pérez

del Pulgar y de la Foradada, entre la Carretera de Ribas y el Cerro de la Trinidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras las cantidades de 1.920.659,45 y 337.177,27 pesetas, respectivamente, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente del que resultan unos tantos alzados de mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con treinta céntimos (semiancho calzada, 4 metros), mil noventa y dos pesetas con veintidós céntimos (semiancho calzada, 3 metros), por pavimento, y quinientas cuatro pesetas con treinta y seis céntimos (ancho acera, 2 metros), y doscientas cincuenta y dos pesetas con dieciocho céntimos (ancho acera, 1 metro), por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expte. 4.491 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, 4.º), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 10 de julio de 1972. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 9 de diciembre de 1971, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento y aceras en la calle de Sabastida, entre el Paseo de Maragall y la calle de Cartellá, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras las cantidades de 845.383,52 y 303.367,50 pesetas, respectivamente, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resultan unos tantos alzados de dos mil setecientas setenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos por pavimento, y mil ciento veinticinco pesetas por aceras, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expte. 4.634 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda Municipal de Barcelona.

Barcelona, 10 de julio de 1972. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 14 de junio de 1972, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento en la calle Captxes, de conformidad

con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir, entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 150.000 pesetas, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de dos mil noventa y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expte. 4.853 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda Municipal de Barcelona.

Barcelona, 10 de julio de 1972. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 14 de junio de 1972, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento y aceras en la calle del Radio, entre las del Yunque y la Avenida de José Antonio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras las cantidades de 742.800 y 334.800 pesetas, respectivamente, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resultan unos tantos alzados de cuatro mil doscientas veinte pesetas con cuarenta y cinco céntimos por pavimento, y mil ochocientas pesetas por aceras, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expte. 4.586 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda Municipal de Barcelona.

Barcelona, 10 de julio de 1972. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

PERSONAL

Concurso libre para proveer ocho plazas de Ayudante de Maquinista del Centro reproductor de documentos

Ha sido formulada la siguiente relación de admitidos al citado concurso:

Don José Luis Baena Alonso.
Don Manuel Cabello Doctor.
Don Pedro Camallonga Vidal.
Don Francisco Escrichs Cortada.
Don Aurelio Gómez Morales.
Don Evelio Herrando Moreno.

Don Juan Labro García.
 Don Salvador Latorre Blanch.
 Don Alfonso Marqués Grau.
 Don Manuel Murias Rodríguez.
 Doña María Isabel Nadal Aguirregomezcorta.
 Don Rafael del Olmo Herráez.
 Don Luis Pinto Nogués.
 Don Rafael Rusca Arrán.
 Don Manuel Serra Vellet.
 Don Francisco Javier Solá Arechavala.
 Doña María Taulés Perpiñá.
 Doña Rosa M.^a Torelló Alabern.
 Don Juan Travé Aluja.
 Don Jaime Urgel Gironés.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: el Excmo. Sr. D. Félix Gallardo Carrera, primer Teniente de Alcalde.

Secretario: el de la Corporación, D. Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Enrique de la Rosa Indurain, y como suplente, don Carlos Tejera Victory, por la Dirección general de Administración Local; y el Jefe del Departamento de Organización y métodos del Gabinete Técnico de Programación, don Manuel Palomar Llovet.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.^a de la convocatoria y en los arts. 5.^o y 6.^o de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 21 de julio de 1972. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Concurso libre para proveer una plaza de Conservador técnico de Museos e Instituciones Culturales (Gabinete Numismático)

Han sido admitidos al concurso de referencia los siguientes aspirantes:

Doña María Asunción Escudero Ribot.
 Doña Montserrat Mestre Santanach.
 Doña M.^a Victoria Prado Pozuelo.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: el de la Corporación, D. Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: don Miguel Tarradell Mateu, y como suplente, don Pedro de Palo Salellas, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona; don Francisco de la Fuente Hita, y como sustituto, don Enrique de la Rosa Indarain, representantes de la Dirección general de Administración Local; y el Director técnico del Gabinete Numismático, don Pedro Vegué Lligoña.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.^a de la convocatoria y en los arts. 5.^o y 6.^o de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 22 de julio de 1972. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

TRASPASO DE DERECHOS FUNERARIOS

Se cita a cuantas personas puedan considerarse con algún derecho a las sepulturas que a continuación se relacionan, para que comparezcan en el Negociado de Cementerios de esta Secretaría General, situada en la planta de la Casa sede Consistorial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia»; y se les advierte que si no lo hicieren, quedarán decaídos de su derecho y continuará la tramitación del expediente sin ulterior citación ni audiencia:

Doña Rosa Amat Gassia, trasp. prov. nicho n.^o 20, Isla 1.^a, piso 4.^o de Las Corts, de D. Juan Amat.

Doña Jesusa Alemany Grebol, trasp. prov. Hipogeo Arqueado, piso 3.^o, n.^o 660, Vía San Juan Bautista, agrp. 9.^a, del Sud-Oeste, de Carmen Grebol Vda. Alemany y sus hijas D.^a Antonia, D.^a Bienvenida y Jesusa Alemany.

Doña Francisca Agost Solé, trasp. prov. Col. A., piso 5.^o, n.^o 625 de la Vía de la Misericordia, agrupación 3.^a, del Sud-Oeste, de Luis Alsina Castelló.

Doña Mercedes Antonsanti Masmartí, trasp. provisional, Col. B., piso 6.^o, n.^o 7.248 de la Vía de Santa Eulalia, agrp. 3.^a, del Sud-Oeste, de Dolores Masmartí Farro.

Doña Victoria Abad Vilanova, trasp. prov. piso séptimo, n.^o 4.212, de la Cerca Dpto 1.^o, del Este, de D. Juan Mullior Espuñes.

Doña Josefa Barrull García, trasp. prov. piso 2.^o, Col. B., n.^o 6.571, Vía de Santa Eulalia, agrp. 3.^a, del Sud-Oeste, de D. Juan Jofre Marqués.

Doña Luisa Biset Balagué, trasp. prov. nicho preferencia, piso 3.^o, n.^o 42, Isla 2.^a de San Pedro, del Cementerio de San Gervasio, de Juan Balagué.

Don Santiago Borrás Pena, trasp. prov. Col. B., piso 1.^o, osa. n.^o 8.160, de San Francisco, agrp. 9.^a, del Sud-Oeste, de D. Juan Pena Muntadas.

Don Juan Carreras Galimany, trasp. prov. piso tercero, nicho n.^o 119, Serie 5.^a, de San Andrés, de Josefa Castells.

Don Valentín Callejo Sal, trasp. prov. Col. B., piso sexto, n.^o 7.235, de Santa Eulalia, agrp. 3.^a, del Sud-Oeste, de Carlota Guzmán Digo Aulet Viuda Guzmán.

Doña Margarita Colet Suau, trasp. prov. piso 6.^o, n.^o 2.297, de Cerca Dpto. 3.^o, del Este, de Manuel Baset.

Don José Juan Cadira Jansana, trasp. prov. Hipogeo Etrusco n.^o 60, de la Vía de Santa Eulalia, agrupación 3.^a, del Sud-Oeste, de D. Juan Cadira Menta.

Doña M.^a Pilar Checa Gil, trasp. prov. Col. B., piso 6.^o, n.^o 468 de la Vía de Santa Eulalia, agrp. 3.^a, del Sud-Oeste, de Laureano Chuca Bellido.

Don Juan Damiá Sala, trasp. prov. piso 2.^o, número 483, Vía de San Olegario, agrup. 4.^a, del Sud-Oeste, de D.^a Antonia Casanovas, Vda. Damiá.

Don Francisco Fábregas de Caralt, duplc. Col. B., piso 1.^o, osa. n.^o 10.921 de la Vía Stma. Trinidad, agrup. 11.^a del Sud-Oeste, del mismo.

Doña M.^a Dolores Josefa Follana Rufete, duplicado Col. B., piso 4.^o, n.^o 13.984, de la Vía Santísima Trinidad, agrup. 11.^a, del Sud-Oeste, de la misma.

Doña Mercedes Ferrer Plana, trasp. prov. piso 2.^o, n.^o 4.492, del Dpto. 3.^o, de Sants, de Antonia Vergé Escolá.

Doña Agustina Giménez Soler, dupl. nicho piso cuarto, n.^o 9.286, del Dpto. 3.^o, de San Andrés, de la misma.

Doña Nuria Gómez Padrós, Cesión y duplicado, nicho piso 1.º, osa. n.º 3.472 del Dpto. 3.º de San Andrés, de Josefa Padrós Bau.

Doña María Carmen Gallemí Puigfel, trasp. provisional, piso 5.º n.º 873, de la Serie 5.ª, del departamento 1.º, de San Andrés, de Paula Puigfel Estrada.

Don Rafael González de Valls, trasp. prov. nicho piso 4.º, n.º 492 de Horta de María Valls Valls.

Doña Blanca Gamundi de la Torre, trasp. provisional nicho n.º 845 piso 3.º, Ext. Dpto. 1.º, del Este, de D.ª Conxuelo Fortuny Portell.

Doña Elena Gil Monge, trasp. prov. Col. B., piso quinto, n.º 1.969 de la Vía de Santa Eulalia, agrupación 3.ª, del Sud-Oeste de Antonio Mus Caballero.

Don José López Esparbé, trasp. prov. nicho 2.º, n.º 870, del Int. Isla 4.ª, Dpto. 1.º, del Este, de Domingo López García.

Don Antonio Lozano Peña, dupl. piso 4.º, número 1.232, de la Vía de San Ramón, agrp. 14.ª, del Sud-Oeste, del mismo.

Don Jacinto León Ignacio, dupl. Col. B., piso 6.º, n.º 4.920 de la Vía de Santa Eulalia, agrp. 3.ª, del Sud-Oeste, del mismo.

Doña Carmen Llanas Biale, trasp. prov. nicho piso 1.º, osa. n.º 94 Int. Isla 2.ª Dpto. 1.º, del Este, de D.ª Antonia Biale Orfila.

Doña María Teresa Mas Mallen, trasp. provisional piso 2.º n.º 4.393, de la Cerca, clase 3.ª, departamento 1.º, del Este, de D. Ramón Mas Ferrer.

Don Juan Molas Valverde, trasp. prov. Tumba menor n.º 52 de la Vía de San Francisco, agrp. 2.ª, del Sud-Oeste, de D. Juan Molas Hernández.

Don Alfredo Morales Ventura, trasp. prov. nicho piso 7.º, n.º 2.925 Cerca, Dpto. 3.º, del Este, de Cancio Zapata.

Don Antonio Luis Mirada Canals, trasp. provisional nicho 3.º, n.º 1.073, Int. Isla 3.ª, del Este, de D.ª Ramona Altamira Vda. Canals.

Don Miguel Mingorance Cano, dupl. nicho piso quinto, n.º B-1.034, de la Vía de San Salvador, agrupación 14.ª, del Sud-Oeste del mismo.

Doña Mercedes Martínez Gestera, trasp. provisional, Panteón n.º 150 Vía de San Olegario agrp. 5.ª, del Sud-Oeste, de D. Antonio Martínez Salcidos.

Doña Isabel Morillas Sedano, trasp. prov. Col. B., piso 1.º, osa. n.º 6.137 de la Vía de Santa Eulalia, agrup. 3.ª, del Sud-Oeste, de D.ª María Sedano.

Doña Carmen Morales Paredes, trasp. prov. Hipogeo Col. B., piso 4.º n.º 1.343 de la Vía de San Jorge, agrup. 7.ª, del Sud-Oeste, de D. Francisco Asensio Mota.

Doña Montserrat Nogareda Cuixart, trasp. y duplicado piso 5.º n.º 2.242 de la Vía de Santa Eulalia, agrup. 3.ª, del Sud-Oeste, de D. Rafael Nogareda Barbudo.

Doña María de las Mercedes Pascual Llanas, trasp. prov. nicho pref. piso 1.º, osa. n.º 38 Int. Isla 3.ª, Dpto. 1.º, del Este de D.ª María de la Asunción de Bofarull.

Doña Juana Playan Castelló, trasp. prov. nicho piso 2.º, n.º 3.495, del Dpto. Central, de Las Corts, de Mercedes Martín Playan.

Doña Mercedes Pascual Llanas, trasp. prov. piso cuarto, n.º 1.408 de la Cerca Dpto. 1.º, del Este, de D. Victor de Compte y Ferrán.

Doña Carmen Puig Bages, trasp. Hipog. n.º 553, de la Vía de San Olegario, agrup. 4.ª, del Sud-Oeste,

de Hnos. Prudencio, Rómulo, Baudilio Puig Trabal. Don Juan Pascual Ayxelá, dupl. Col. A., piso 5.º, n.º 2.633 de la Plaza de San Agustín agrup. 12.ª, del Sud-Oeste, del mismo.

Doña María Royo Poch, trasp. y dupl., nicho número 72, piso 1.º, osa. Isla 3.ª, de San Gervasio, de D.ª Carmen Baquero Poch.

Doña María Rosas Batalla, dupl. Col. B., piso 1.º, osa. n.º 13.047, Vía de San Francisco, agrup. 9.ª, del Sud-Oeste, del mismo.

Don Pedro Soler Vives, trasp. Col. B., piso 1.º, osa. n.º 4.717, de San Jorge, agrup. 7.ª, del Sud-Oeste, de Ctes. Jaime Soler y María Vives.

Doña Josefa Solé Peiruza, trasp. prov. nicho piso cuarto, n.º 1.499, del Int. Isla 2.ª, Dpto. 1.º, del Este, de Hnos. Antonio y José Valls Atmelle.

Don Víctor Sans Canet, trasp. por abandono C.T., Col. B., piso 6.º, n.º 11.419, de la Vía de la Santísima Trinidad, agrup. 11.ª, del Sud-Oeste, de Vicente Zapata Salvador.

Doña Julia Salvadó Massana, trasp. prov. piso 4.º, n.º 434, del Int. Isla 1.ª, Dpto. 3.º, del Este, de Félix Massana Bruna.

Doña Josefa Santasmasas Sans, trasp. prov. nicho pisc 5.º, n.º 741, Dpto. 1.º, Serie 5.ª, de San Andrés, de Juan Santasmasas Bertrán.

Don Manuel Tarín Iglesias, trasp. y dupl., piso cuarto, n.º 7 de la Vía de San José, agrup. 2.ª, del Sud-Oeste, de D.ª Romualdo Iglesias Fernández.

Doña María Consuelo Vila Viguier, trasp. provisional nicho piso 5.º, n.º 2.115, de la Cerca, departamento 3.º, del Cementerio del Este, de D. José Martínez Miralles.

Barcelona, 26 de agosto de 1972. — El Secretario general accidental, JAVIER DE MENDOZA Y ARIAS CARVAJAL.

MOVIMIENTO TURISTICO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE TURISMO E INFORMACION DURANTE EL MES DE JULIO DE 1972

Plaza Cataluña. — 81 alemanes, 6 andorranos, 73 argentinos, 14 Australianos, 13 austríacos, 33 belgas, 2 bolivianos, 5 brasileños, 10 canadienses, 3 chinos, 29 daneses, 2 dominicanos, 6 egipcios, 1.821 españoles, 20 finlandeses, 1.804 franceses, 3 griegos, 2 hindúes, 18 holandeses, 1.168 ingleses, 93 italianos, 5 japoneses, 2 luxemburgueses, 3 marroquíes, 6 mejicanos, 933 norteamericanos, 26 noruegos, 1 panameño, 3 paraguayos, 7 peruanos, 4 portugueses, 5 salvadoreños, 7 sudafricanos, 39 suecos, 61 suizos, 8 uruguayos, 6 venezolanos. TOTAL: 6.327.

Pueblo Español. — 218 alemanes, 2 argentinos, 19 Australianos, 21 austríacos, 49 belgas, 11 brasileños, 2 búlgaros, 11 canadienses, 9 colombianos, 436 españoles, 2 filipinos, 321 franceses, 56 holandeses, 113 ingleses, 15 irlandeses, 105 italianos, 8 japoneses, 20 mejicanos, 469 norteamericanos, 7 peruanos, 14 portugueses, 4 rhodesianos, 6 sudafricanos, 28 suecos, 23 suizos, 4 uruguayos, 9 venezolanos, 1 yugoeslavo. TOTAL: 1.983.

Estación de Francia: 12.129.

Estación Marítima: 401.

LICENCIAS DE OBRAS

Relación de los permisos de obras que se elevan a la aprobación del Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas, durante la tercera decena del mes Julio de 1972.

Francisca Calvet	Rocafort, 11-13	bajos 6 p. a.
Francisca Calvet	Rocafort, 11-13	Ampliar s/a.
Inmb. Clamo, S. A.	Calvet, 41-45	Modificar Proyecto
Juilán García	C. de Tremp, 65	Modificar Proyecto
M. P. Alonso Bescos	Zurbarán, s/n.	Construir altillo
José M. Cos Marles	Anglí, 33	s. s/s. 5 pl. desván
Inmb. Martino, S. A.	C. Borrell, 236	s. s/s. e. 6 pl. a. desván
Const. Pulido, A. A.	Gmo. Franco, 698	s. s/s. 7 pl. azotea
Tellosa, S. A.	Dos de Mayo, 200	Legalización
José M. Creus Ramírez	Córcega, 74-76	Legalización
Alcrós, S. A.	G. Adolfo Bequer, 27	Modernización
Hijos de S. Bernades	Vía Layetana, 71	Altillo
Emilia Suarez	Urgel, 108	Legalizar forjados
Inmb. Esp. Centro	Pl. O. Urquinaona, 3	Reforma int. bajos
Prom. Exp. Aparc., S. A.	C. Borrell, 162	Cubrir terraza int.
José M. Vilumara	Platón, 8-16	Obras para garage
Const. Tecno, S. A.	M. de Gracia, 266	s. s/s. e. 6 p. y a.
Coop. Viv. y Hogares	Rep. Argentina, 177	Modificación Proyecto
Viv. Laye	Ausias-March, 98	2 s. s/s. 6 p. a. y s/a. entresuelo
Isidro Colom Canadell	Foc Follet, 61	Adic. pl. s.
Juan del Arco	Port-Bou, 44	s. s/s. e. 5 p. a.
Andrés Lázaro Aguilar	Maracaibo, 20	bajos y altillo
Eduardo Cabanellas	Masens, 11	Modificación licencia
Ricardo Urgell Martí	Bori y Fontestá, 25	Marquesina
Enrique VilaprinYO	Rubens, 38	Modificar Proyecto
Juan Casals Roca	Avda. Gmo. Franco, 311	Modif. distribución
José Caballero Rico	Paseo Carlos I, 98	2. s. s/s. e. 7 p. a. y cubierta
Alfonso Castillo	M. Duero, 155-157	Ref. int. tabiquería
José Cassa Odon	Guillerías, 31	s/s. e. 3 p. y a.
José Gallart Cero	Aragón, 212	Modificación Proyecto
Francisco Zarate	Alicante, 4	Reforma int. bajos 1. ^a
José Badrena	Floridablanca, 20	s. s/s. e. y pl. 1. ^a
Frispa Anstalt	Berlín, 58-62	s. s/s. e. y 5 pl.
Núñez, S. A.	Muntaner, 451	Modificación Proyecto
Pilar Conde Gali	Bonaplata, 54-58	s. s/s. e. 2 p. y a.
Aniceto Cabrera Coll	Monjas, 45	Ref. amp. bajos y 1. ^o
Castell, S. A.	Vidal Guasch, 80	s/s. e. 2 pl. y a.
José Olivé Pasaret	M. Angelon, 24	s/s. e. 2 p. y a.
José Emiliano	Conde Guell, 31	s/s. e. 4 p. y a.
I.M.P.A.C.S.A.	Pl. Urquinaona, 4	Reforma piso 3. ^o
Berges y Martí, S. L.	Llagostera, 36-40	s/s. e. 2 pl. y a.
Gerbasa	Avda. José Antonio, 709	s. s/s. e. 7 pl. a.
Lucía Victoria Burrell	Pl. Bacardí, 18	s. s/s. y e. y ampl. s/s. e. y adic. p.
Ramón Puertolás	Padre Claret, 498	s. s/s. e. 6 pl. a. y s/a.
Joaquina Serrat	Plaza Joanich, 4	Legalizar obras derribo tabiquería
Meridiana Mar, S. A.	Avda. Meridiana, 538	3 s. s/s. e. 7 pl. a. por Avda. Meridiana y s. s/s. e. 9 pl. y a. por P. ^o Valldaura.
Juan Barrubés	Aragón, 7	s. s/s. e. 6 p. y a.
Tamsa	P. I. Zona Franca	bajos y 2 p.
Juan Jiménez Doménech	Bajada Pedregal, 4	s/s. e. y a.
José M. ^a Campos	Rosés, 61	S. S/s. e. 3 p. y a.
Pedro Gres Vicente	Béjar, 62	Cambio cubierta a.
Ventura Solsona	F. y Codina, 2-4	Derribo alm. de bjs. y cont. s/s. e. y 3 p.
Juan Borrás Ortí	Avda. Gaudí, 41	Cubrir terraza pral.
Agustín Montserrat	Rda. Universidad, 35	Modificar abertura en fachada

LICENCIAS DE OBRAS

Relación de los permisos de obras que se otorgan a la aprobación del Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas, durante la tercera decena del mes Julio de 1972.

Francisco Calvet	Résistol, 11-13	bajos 6 p. a.
Francisco Calvet	Résistol, 11-13	Ampliar s/a.
Isidre Clau, S. A.	Calvet, 41-45	Modificar Proyecto
Julián Carné	C. de Tremp, 65	Modificar Proyecto
M. P. Alonso Boscos	Zarbarán, s/n. y	Construir altillo
José M. Goy Marles	Angli, 33	s. s/a. 5 pl. desván
Imgh, Martini, S. A.	C. Borrell, 236	s. s/a. e. 6 pl. a. desván
Cona, Pujós, A. A.	Ctra. Franca, 696	s. s/a. 7 pl. azotea
Tallera, S. A.	Dos de Mayo, 260	Legalización
José M. César Ramírez	Córcega, 74-76	Legalización
Merca, S. A.	C. Adolfo Bequer, 27	Modernización
Hijos de S. Bernades	Via Layetana, 71	Altillo
Emilia Suarez	Urgel, 108	Legalizar forjados
Imgh, Exp. Centro	Pl. O. Urquinaona, 3	Reforma int. bajos
Frans. Exp. Aparc., S. A.	C. Borrell, 162	Cubrir terraza int.
José N. Vilamara	Platón, 6-16	Obras para garage
Const. Jassó S. A.	M. de Gracia, 266	s. s/a. e. 6 p. y a.
Grup. Viv. y Hogares	Rep. Argentina, 177	Modificación Proyecto
Viv. Lave	Ausias March, 98	2 s. s/a. 6 p. a. y s/a. entresuelo
Isidre Colom Casadell	For Follet, 61	Adic. pl. s.
Juan del Arco	Port-Bon, 44	s. s/a. e. 5 p. a.
Andrés Lázaro Aguilar	Marasibo, 29	bajos y altillo
Eduardo Cabanellas	Mazera, 11	Modificación licencia
Ricardo Urgel Martí	Bori y Fontestá, 25	Marquesina
Enrique Vilatorino	Rubens, 36	Modificar Proyecto
Juan Casals Roca	Ayda. Cmo. Franca, 311	Modif. distribución
José Caballero Rico	Paseo Carlos I, 98	2 s. s/a. e. 7 p. a. y cubiertas
Alfonso Castillo	M. Duero, 155-157	Ref. int. tabiquería
José Casa Odon	Guillegias, 31	s/a. e. 3 p. y a.
José Gallart Corn	Aragón, 212	Modificación Proyecto
Francisca Zante	Albano, 4	Reforma int. bajos 1.º
José Badrena	Florida Blanca, 20	s. s/a. e. y pl. 1.º
Frans. Anstali	Berán, 16-62	s. s/a. e. y 5 pl.
Núñez, S. A.	Montana, 451	Modificación Proyecto
Pilar Conde Gall	Bonaplata, 34-58	s. s/a. e. 2 p. y a.
Anticeta Cabrera Coll	Monjas, 45	Ref. amp. bajos y 1.º
Castell, S. A.	Vial Gual, 30	s/a. e. 2 pl. y a.
José Olivé Pasaret	M. Anglin, 58	s/a. e. 2 p. y a.
José Emiliانو	Cando Gual, 31	s/a. e. 4 p. y a.
I.M.P.A.C.S.A.	PJ. Urquinaona, 4	Reforma piso 3.º
Borges y Martí, S. L.	Llagostera, 36-40	s/a. e. 2 pl. y a.
Cochera	Ayda. José Antonio, 709	s. s/a. e. 7 pl. a.
Lucia Victoria Bujell	Pl. Barandí, 18	s. s/a. y e. y ampl. s/a. e. y adic. p.
Raimón Puercilla	Padre Claret, 398	s. s/a. e. 9 pl. a. y s/a.
Joaquina Serrat	Plaza Joan R., 4	Legalizar obras de ribe tabiquería
Meribadiu Mar, S. A.	Ayda. Meridiana, 588	3 s. s/a. e. 7 pl. a. por Ayda. Meridiana
		y a. s/a. e. 9 pl. y a. por P.º Vallisaura
		s. s/a. e. 6 p. y a.
Juan Barribat	Aragón, 7	bajos y 2 p.
Talla	P. J. Zona Franca	s. s/a. e. y a.
Juan Bitero Domenech	Bajada Pedregal, 4	s. s/a. e. 3 p. y a.
José M.º Camps	Bosca, 61	s. s/a. e. 3 p. y a.
Pedro Goss Videste	Béjar, 62	Eliminar cubiertas a.
Ventura Solsona	F. y Codina, 24	Distrib. s/a. de hjs. y cont. s/a. e. y 2 p.
Juan Bepri	Ayda. Gaudí, 11	Cubrir terraza prot.
Agustín Montserrat	Rda. Universidad, 33	Modificar abertura en fachada